

INFORME DE INTERVENTORIA No. 21

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2000.13.12.005-2022

CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA No. 2000.13.05.003-2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERGUACARI

CONTRATISTA: CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE

FECHA: ENERO 31 DE 2025

NOMBRE: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ

CARGO : REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

FIRMA: 
Representante de la Interventoria

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
FECHA:		ENERO 31 DE 2025		PERIODO:	
INFORME No. 21		01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
CONTRATO: 2000.13.12.005-2022					
CONTENIDO					
ÍTEM	DESCRIPCION	SE REQUIERE S/N	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES	ACCIONES A SEGUIR
1	INFORMACION GENERAL	S	S		
1.1	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	S	S		
2	CONTROL DE GARANTIAS	S	S		
2.1	SANCIONES	N	N		
3	CONTROL FINANCIERO	S	S		
4	CONTROL DE EJECUCION	S	S		
4.1	CÁLCULO DE AVANCE FÍSICO	s	S		
5	ANEXOS	S	S		
5.1	ASPECTOS TECNICOS	S	S		
5.2	CONTROL DE CALIDAD	S	S		
5.3	ASPECTOS AMBIENTALES	S	S		
5.4	ASPECTOS SOCIALES	S	S		
5.5	PREDIOS, SERVIDUMBRES Y PERMISOS	S	S		
5.6	RECURSO HUMANO	S	S		
5.7	MAQUINARIA Y EQUIPO	S	S		
5.8	REGISTRO FOTOGRAFICO	S	S		
5.9	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	S	S		
5.10	INFORME DEL CONTRATISTA	S	S		
6	ASPECTOS CRITICOS DEL CONTRATO	S	S		
7	CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	S	S		

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME DE INTERVENTORIA					
INFORME No 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS ☐		OBRA ☒		OTRO ☐	
ESPECIFIQUE:					
1. INFORMACION GENERAL					
1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA			1.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA		
CONTRATO No. 2000.13.12.005-2022			CONTRATO No. 2000.13.05.003-2022		
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALES SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 2000.46.01.005-2022, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS CUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA			OBJETO DEL CONTRATO: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI EN EL VALLE DEL CAUCA."		
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERGUACARI			CONTRATISTA: CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE		
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO CARDENAS R.			REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL		
PLAZO INICIAL: 16 MESES			PLAZO INICIAL: 13 MESES		
ACTA DE INICIO: 01-DICIEMBRE-2022			ACTA DE INICIO: 01 DICIEMBRE 2022		
VALOR INICIAL: \$ 1.502,246.766			VALOR INICIAL: \$ 29.432.080.933		
CDR INICIAL No. 13041			CDR INICIAL No. 13039 - 13040		
FECHA DE TERMINACION: 31-MAR-2024			FECHA DE TERMINACION: 01 ENERO 2024		
FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (1): N/A			FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (1): 21- FEBRERO-2023		
VALOR ADICION (ES): \$ 131,126,000			VALOR ADICION (ES): \$N/A		
CDR OTRO SI (1) No.16431			CDR OTRO SI (1) No.N/A		
VALOR ACTUAL: \$ 1,633,372,766			VALOR ACTUAL: \$29.432.080.933		
PLAZO ADICIONAL: N/A			PLAZO ADICIONAL: N/A		
FECHA DE TERMINACION: N/A			FECHA DE TERMINACION: N/A		
FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (2): N/A			FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (2): N/A		
VALOR ADICION (ES): \$ N/A			VALOR ADICION (ES): \$2,571,146,616		
CDR OTRO SI (2) No.N/A			CDR OTRO SI (2) No.16430		
VALOR ACTUAL: \$N/A			VALOR ACTUAL: \$32,003,227,549		
PLAZO ADICIONAL: N/A			PLAZO ADICIONAL: N/A		
FECHA DE TERMINACION: N/A			FECHA DE TERMINACION:		
FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (3): N/A			FECHA DE SUSCRIPCION OTRO SI (3):		
VALOR ADICION (ES): \$ N/A			VALOR ADICION (ES): \$		
CDR OTRO SI (3) No.N/A			CDR OTRO SI (3) No.		
VALOR ACTUAL: \$N/A			VALOR ACTUAL: \$		
PLAZO ADICIONAL: SIETE MESES			PLAZO ADICIONAL: NUEVE MESES		

  PAP-PDA PROGRAMA DE AGUAS POTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE CAUCA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No 21	PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 14-SEPTIEMBRE-2024	FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 14-JUNIO-2024	
FECHA DE SUSPENSION: 27-JULIO-2023	FECHA DE SUSPENSION: 27-JULIO-2023	
FECHA DE REINICIO: 10-ENERO-2024	FECHA DE REINICIO: 10-ENERO-2024	
PLAZO ADICIONAL: 15-ABRIL-2025	PLAZO ADICIONAL: 14-MARZO-2025	
DATOS DE LA SUPERVISIÓN		
Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando	MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO	
Nombre contratista de apoyo a la Supervisión de VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP que conoció de la ejecución del contrato	HOLMES ZUÑIGA GARCIA	

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA		X	
		OTRO		ESPECIFIQUE:	
1.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema de seguridad social y salud en el trabajo. (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la Ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido par La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.		SI			
Toda el personal que emplee el Contratista para la ejecución del objeto contractual, incluido el titular del contrato, deberá estar afiliado, desde el mismo día de inicio de las obras, a las Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales) sobre el salario real devengado, teniendo en la normatividad que rige la materia.		SI			
Cumplir la normatividad ambiental vigente, relacionada con la ejecución de la obra, así mismo se obliga a cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, lo cual será supervisado y aprobado por la interventoría.		SI			

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA		X	
		OTRO		ESPECIFIQUE:	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (III)	
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5%, sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el 30% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.		SI			
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación		SI			
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.		SI			
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.		SI			
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.		SI			
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con permisos emitidos per la entidad competente (cuando aplique intervenciones).		SI			
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.		SI			
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.		SI			
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.		SI			
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.		SI			
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.		N/A			
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, economica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.		SI			
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativas a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).		SI			

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA	X	OTRO	ESPECIFIQUE:
14.	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	SI			
15.	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	SI			
16.	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	N/A			
17.	El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001 :2015 y NTC ISO 10005:2018 en los quince (15) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI			
18.	El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de obra contratada por la entidad.	SI			
19.	El Contratista se compromete a adquirir las bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir las bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	SI			
20.	Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de las bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	SI			ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
21.	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	SI			
22.	Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	SI			
23.	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	SI			
24.	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	SI			
25.	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	SI			
26.	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	SI			ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA		X OTRO	
27. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la Ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.		SI			
28. Manejar con la debida confidencialidad la informacion a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.		SI			
29. Reportar la informacion relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida par el contratante.		SI			
30. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando par su culpa se produzca daño o perdida, sin que esto excluya indemnizacion de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.		SI			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:					
1. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al interventor del contrato y recomendar la actuacion que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.		SI			
2. Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución de los contratos, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.		SI			
3. Elaborar y suscribir las actas de las reuniones que se realicen en ejecución de las obras. Las actas deberán ser entregadas a la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, debidamente suscrita por los asistentes.		SI			
4. Contar con los equipos, materiales, vehículos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades en el Municipio que hacen parte del objeto contractual.		SI			
5. Presentar al Interventor del contrato, con un plazo máximo de cinco (5) días calendario de antelación al inicio de la obra, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, con excepcion de las personas que hacen parte del equipo de trabajo principal propuesto a la entidad.		SI			
6. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato.		SI			
7. Garantizar que todos los profesionales a quienes se les-asignara labores en desarrollo del contrato cuenten con matricula o tarjeta profesional vigente (cuando aplique, de acuerdo con la normatividad vigente).		SI			

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA	X	OTRO	ESPECIFIQUE:
8. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.		SI			
9. En caso que la obra requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado. En todo caso, el interventor deberá aprobar previamente el remplazo.		SI			
10. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyude su personal o sus subcontratistas con la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., por causa o con ocasión del contrato.		N/A			
11. Asumir por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de la contratación. El contratista estará obligado a tramitar los documentos necesarios y requeridos por el consorcio para el pago del RETEICA		SI			
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.					
1. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el cumplimiento del personal mínimo exigido en cada uno de las obras, tal como se presenta en el Anexo técnico. Además, debe garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.		SI			
2. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P. considere pertinentes. Los Comités Técnicos de Obra serán convocados por la interventoría y deben contar con la presencia del Director de Obra, el Residente de Obra y de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo presentado en la propuesta por el Contratista.		SI			
3. Convocar para el primer Comité de Obra a todos los profesionales que conforman el personal mínimo requerido aprobado, y garantizara que todos los profesionales de su equipo conozcan al 100% el pliego, el contrato y por ende las obligaciones adquiridas por el Contratista.		SI			
4. Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario, conveniente e idóneo para la ejecución de la obra así mismo el personal administrativo y técnico de acuerdo con el análisis detallado del valor porcentual del AIU, para lo cual antes de iniciar la ejecución de la obra deberá tener todo el personal con las afiliaciones de Ley a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales)" y realizar los aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar).		SI			

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA		X	
		OTRO		ESPECIFIQUE:	
5. Deberá también responder por todos los salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones y/o los honorarios de todo el personal vinculado en la ejecución del contrato. Presentar mensualmente a la interventoría un informe en el que se consigne el trabajo ejecutado en el mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias.		SI			
6. También debe adjuntar fotografías (fecha y hora) y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados.		N/A			
7. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma, a estos informes se les deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. El informe deberá contener los avances acompañados y por novedades gráficos, técnicas, cuadros, fotografías, administrativas, análisis y contables comentarios y financieras.		N/A			
8. Suscribir con la interventor a de obra una bitácora diaria, en la que se llevara una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá foliarse y firmarse por el director de obra y por el director de interventoría. Al finalizar los trabajos, el contratista deberá entregar este documento, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado.		SI			
9. Realizar, a la firma del acta de inicio del contrato, una inspección y evaluación de las áreas por intervenir de acuerdo con la programación presentada por el contratista de obra, para controlar las áreas contiguas y formular recomendaciones de seguridad.		SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN	
10. Revisar, junto con la interventor a, la calidad, cantidad y coherencia de la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos, especificaciones de construcción, y en general, toda la información referente al proyecto, con el propósito de evaluar que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc., indispensables para el normal desarrollo del proyecto.		SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN	
11. Verificar las áreas y cotas topográficas en terreno, comprobando las cantidades de obra y el presupuesto establecido en el contrato, e informar a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. sobre aspectos que repercutan en el normal desarrollo y comprometan el objeto del contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. De todas maneras, deberán presentar a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. un informe detallado con registro fotográfico de todo el proceso de revisión del proyecto con sus respectivas observaciones.		SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN	

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA	X	OTRO	ESPECIFIQUE:
12. Justificar técnicamente toda adecuación, complementación, ajuste y/o modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del Consultor o en su efecto del interventor, sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por el contratista en el evento que el contrato de consultoría no se encuentre vigente.		SI			ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
13. Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollaran las obras antes, durante y después de ejecutadas.		SI			ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
14. Suministrar a la interventoría oportunamente las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnica acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista de obra, a la cuenta mensual correspondiente se deberá adjuntar copia del informe mensual y los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo. Los siguientes ensayos deberán ser hechos a los siguientes materiales: agregados finos y gruesos, concreto (cilindros y núcleos), sub-base o bases compactadas y todos aquellos que la interventoría o la supervisión estime convenientes.		N/A			
15. El contratista deberá entregar el certificado de calidad del laboratorio y calibración de los equipos donde cumple con la normativa vigente.		SI			
16. Pactar con la interventoría de obra y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El interventor, previa consulta con VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., quien deberá autorizarlo, analizarla y validarla, los nuevos precios cuando se requieran ítems o actividades no previstas en el contrato y elaborara las especificaciones técnicas respectivas. Justificar la necesidad de su ejecución y analizar, particularmente, su incidencia en el valor del contrato de obra. No obstante, lo anterior, los nuevos precios serán los que VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. apruebe a través del interventor. Los valores unitarios de cada ítem durante la ejecución de la obra, serán calculados de acuerdo al formulario de precios elaborados por el Ministerio en principio, sino existe dicho valor descrito, se verificara conforme a la tabla de la Gobernación de precios oficiales Decreto N°1-17-1276 del 10 de noviembre de 2021. Si existe una actividad no incluida en el listado de la Gobernación, se presentara por parte del contratista un APU y se evaluara en conjunto por la INTERVENTORÍA y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		N/A			

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA		X	
		OTRO		ESPECIFIQUE:	
17. Realizar dichas actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el termino previsto; coordinando con el personal que designe VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de este lo demande.		SI			
18. Cuando por causas imputables al Contratista, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra, por ende, del Contrato del Interventor, el contratista deberá responder por los costos de honorarios adicionales originados por la prorroga. Lo anterior una vez se surta el debido proceso al contratista.		N/A			
19. Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades del programa, en cualquier momento que lo estime conveniente VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		SI			
20. No interferir la interventoría pactada en el contrato y prestar la colaboración que la misma requiera. Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de la obra o el cumplimiento del contrato.		SI			
21. Responder por los gastos que demande la reparación de defectos que presente la obra por deficiente ejecución o por no ceñirse a los planos y diseños propuestos y avalados por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. requeridos para la construcción de la obra. Obrar con honradez y lealtad, no solo en la realización de la obra, sino también frente a la compra de materiales ante la interventoría, el contratante o sus representantes.		N/A			
22. Colocar la valla y todas las seriales preventivas y de seguridad que se requieran en la obra, de conformidad con los diseños entregados por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		SI			
23. Realizar por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a las estructuras ya todas las redes de instalaciones, incluida la desinfección de redes, y hacer las correcciones, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría y VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		N/A			
24. Entregar al contratante los planos record de la obra.		N/A			
25. Entregar las instalaciones construidas y funcionando.		N/A			
26. Cumplir la normatividad ambiental vigente, relacionada con la ejecución de la obra, así mismo se obliga a cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, lo cual será supervisado y aprobado por la interventoría.		SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN	
27. Elaborar el Plan de Manejo Ambiental y de Riesgo del sistema, si aplica. Para la contratación el contratista se obliga a contratar mínimo el 10% del personal de la mano de obra no calificada de la región.		SI			
28. Dar cumplimiento a los cronogramas presentados a la empresa.		SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN	

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA	X	OTRO	ESPECIFIQUE:
29. Elaborar y ejecutar un Plan de gestión Social que acompañe a la comunidad beneficiada por las obras con un cubrimiento antes, durante y después de la ejecución las obras. Este será orientado, aprobado y supervisado por el Interventor, si aplica. EL CONTRATISTA presentara a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. todos los documentos exigidos en las consideraciones anteriores y los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:			SI		
PLAN DE TRABAJO DE OBRA					
VERIFICACIÓN DE DISEÑOS Y PLANOS Y ESTADO DEL ÁREA DE TRABAJO			SI		ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
PLAN DE INVERSIÓN - DEL ANTICIPO			SI		
PLAN DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			SI		
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			SI		
INFORME DE LABORES			SI		
BITÁCORA			SI		
ÍTEMS NO PREVISTOS			N/A		
INFORME FINAL			N/A		
Deberá cumplir con las condiciones especiales para la ejecución que a continuación se transcriben: Cumplir en todo sentido con lo dispuesto en el "Manual de Serialización Vial del Ministerio de Transporte". Cumplir con buenas practicas ambientales.			SI		
Entregar las obras en perfecta estado de funcionamiento y libre de escombros, dentro de las plazas acordados contractualmente.			N/A		
Toda el personal que emplee el Contratista para la ejecución del objeto contractual, incluido el titular del contrato, deberá estar afiliado, desde el mismo día de inicio de las obras, a las Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales) sobre el salario real devengado, teniendo en la normatividad que rige la materia.			SI		
En caso de que el Contratista sea persona natural deberá como mínimo estar afiliado a salud y pensión en las porcentajes que establece la ley; la afiliación y pago del Contratista deberán ser presentados al Interventor del Contrato..			N/A		
Toda personal que labore en la obra deberá estar identificado y llevara impreso nombre del Contratista o la razón social del contratante			SI		
En el evento de tratarse de un consorcio o unión temporal es decir se trate de personas jurídicas, estas deberán acreditar el pago de los aportes de seguridad social de acuerdo a lo previsto en el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Circular N° 060001 del 6 de diciembre de 2004 del Ministerio de Protección Social y las que modifiquen o reglamenten la materia.			SI		
La zona de trabajo deberá permanecer serializada tanto en horas diurnas como en horas nocturnas.			SI		

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4	
		INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME No. 21		PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025			
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."					
ESTUDIOS Y DISEÑOS		OBRA		X	OTRO
El Contratista deberá disponer todos los escombros producto de las respectivas demoliciones en la escombrera municipal autorizada, adicionalmente, los vehículos utilizados para el transporte de los escombros, deberá estar protegido con una Lona o similar, para evitar la caída de estos escombros en la vía.		SI			
Los vehículos utilizados por el Contratista, deberán cumplir con las normas legales de tránsito, por lo cual deberá anexar en el momento de iniciar los trabajos objeto de este contrato el certificado ambiental, y certificado técnico-mecánico.		SI			
Todas las personas encargadas del manejo de los equipos de construcción así sean de empresas de alquiler, deberá tener la respectiva afiliación a riesgos profesionales, salud y pensión, así como la dotación de seguridad industrial para este tipo de labores; la responsabilidad es directa del Contratista.		SI			
Elaborar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por la ley, el interventor hará el seguimiento y control. Implementar el Plan de gestión Social, haciéndole el seguimiento y control que corresponde; así como también el proceso de capacitación que acompañe y fortalezca a la comunidad beneficiada		SI			ACTIVIDAD EN IMPLEMENTACIÓN
El Contratista debe tener una oficina fija bien dotada donde se lleva a cabo la obra y que logísticamente sea el lugar mas conveniente, durante todo el tiempo de ejecución del Contrato, en la cual deberán permanecer los profesionales exigidos y demás personal auxiliar que se requiera para la ejecución del proyecto. Dentro de esta oficina se deberá adecuar un espacio para que la interventoría, realice sus labores. De realizarse trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan presentar peligro o riesgo de accidente a peatones y/o vehículos deben serializarse, teniendo en cuenta el flujo vehicular, el área ocupada por el trabajo, el impacto a la comunidad, de tal manera que se pueda prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad de prevención. Todas las seriales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados con material reflectivo. No se permitirá utilizar mecheros para las señalizaciones nocturnas, las seriales luminosas deben ser de luz opaca.		SI			
Apoyar en el trámite y mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias requeridas para la adecuada ejecución del contrato.		SI			
Garantizar que la ejecución se adelante en forma permanente e ininterrumpida, evitando al máximo las suspensiones y cualquier tipo de dilaciones que afecten la normal ejecución del contrato; para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad domestica, etc.		N/A			

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4
			Versión: 4
	INFORME DE INTERVENTORÍA		Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No. 21	PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025		
PROYECTOS INCLUIDOS: EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS, BAJO LA, MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA."			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	X	OTRO
El Contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregar a la interventoría los resultados de los mismos.	N/A		ESPECIFIQUE:
Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato o que correspondan a una orden expresa o verbal de la contratante, en desarrollo de su facultad de dirección del contrato. En caso de que la ejecución del proyecto requiera la suspensión temporal del servicio de acueducto, el Contratista deberá informar con mínimo 2 días antes al operador del servicio y garantizar la gestión de comunicación a la comunidad.	SI		
EL CONTRATISTA será responsable de realizar las pruebas técnicas y ensayos a las tuberías, estructuras construidas, equipos suministrados e instalados, y a los sistemas generales que se construyan, de igual manera deberá realizar la puesta en marcha de las PTAP y/o PTAR que se construyan que se encuentran dentro del alcance del proyecto. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración Municipal o a terceros	SI		

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo. El supervisor deberá revisar las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI							Código: FO-PDA.2.1-4		
		INFORME DE INTERVENTORIA							Versión: 4		
									Fecha de Vigencia: 01/02/2019		
INFORME No. 21				PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025							
2. CONTROL DE GARANTIAS											
2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA						2.2 CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA					
Amparo	Valor Asegurado	No. Poliza	Compañía Aseguradora	Vigencia		Amparo	Valor Asegurado	No. Poliza	Compañía Aseguradora	Vigencia	
				Desde	Hasta					Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 150.224.676,60	C-100050628 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Sep-24	Cumplimiento	\$ 5.886.416.186,60	C-100050102 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	31-May-24
SUSPENSION 1	\$ 150.224.676,60	C-100050628 ANEXO 1	SEGUROS MUNDIAL	27-Jul-23	30-Nov-24	SUSPENSION 1	\$ 5.886.416.186,60	C-100050102 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	27-Jul-23	1-Sep-24
AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 150.224.676,60	C-100050628 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	27-Sep-23	31-Dec-24	AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 5.886.416.186,60	C-100050102 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	27-Sep-23	1-Oct-24
AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 150.224.676,60	C-100050628 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	27-Oct-23	31-Jan-25	AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 5.886.416.186,60	C-100050102 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	27-Oct-23	1-Nov-24
AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 150.224.676,60	C-100050628 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	27-Nov-23	14-Mar-25	AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 5.886.416.186,60	C-100050102 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	27-Nov-23	14-Dec-24
REINICIO	\$ 150.224.676,60	C-100050628 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	10-Jan-24	14-Mar-25	REINICIO	\$ 5.886.416.186,60	C-100050102 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	10-Jan-24	14-Dec-24
ADICIONAL EN VALOR	\$ 163.337.276,00	C-100050628 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	5-Feb-24	14-Mar-25	ADICIONAL EN VALOR	\$ 6.400.645.515,80	C-100050102 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	2-Feb-24	14-Dec-24
PLAZO ADICIONAL	\$ 163.337.276,00	C-100050628 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	6-Sep-24	15-Oct-25	PLAZO ADICIONAL	\$ 6.400.645.515,80	C-100050102 ANEXO 8	SEGUROS MUNDIAL	14-Jun-24	14-Sep-25
Buen Manejo del Anticipo	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Sep-24	Buen Manejo del Anticipo	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	31-May-24
SUSPENSION 1	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 1	SEGUROS MUNDIAL	27-Nov-23	30-Nov-24	SUSPENSION 1	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	27-Jul-23	1-Sep-24
AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	27-Sep-23	31-Dec-24	AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	27-Sep-23	1-Oct-24
AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	27-Oct-23	31-Jan-25	AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	27-Oct-23	1-Nov-24
AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	27-Nov-23	14-Mar-25	AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	27-Nov-23	14-Dec-24
REINICIO	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	10-Jan-24	14-Mar-25	REINICIO	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	10-Jan-24	14-Dec-24
ADICIONAL EN VALOR	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	5-Feb-24	14-Mar-25	ADICIONAL EN VALOR	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	2-Feb-24	14-Dec-24
PLAZO ADICIONAL	\$ 450.674.030,80	C-100050628 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	6-Sep-24	15-Oct-25	PLAZO ADICIONAL	\$ 8.829.624.297,90	C-100050102 ANEXO 8	SEGUROS MUNDIAL	14-Jun-24	14-Sep-25
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 75.112.338,30	C-100050628 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Mar-27	Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 1.471.604.046,65	C-100050102 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	30-Nov-26
SUSPENSION 1	\$ 75.112.338,30	C-100050628 ANEXO 1	SEGUROS MUNDIAL	27-Jul-23	31-May-27	SUSPENSION 1	\$ 1.471.604.046,65	C-100050102 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	27-Jul-23	1-Sep-27
AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 75.112.338,30	C-100050628 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	27-Sep-23	30-Jun-27	AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 1.471.604.046,65	C-100050102 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	27-Sep-23	1-Apr-27
AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 75.112.338,30	C-100050628 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	27-Oct-23	31-Jul-27	AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 1.471.604.046,65	C-100050102 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	27-Oct-23	1-May-27
AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 75.112.338,30	C-100050628 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	27-Nov-23	14-Sep-27	AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 1.471.604.046,65	C-100050102 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	27-Nov-23	14-Jun-27
REINICIO	\$ 75.112.338,30	C-100050628 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	10-Jan-24	14-Sep-27	REINICIO	\$ 1.471.604.046,65	C-100050102 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	10-Jan-24	14-Jun-27
ADICIONAL EN VALOR	\$ 81.668.638,00	C-100050628 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	5-Feb-24	14-Sep-27	ADICIONAL EN VALOR	\$ 1.600.161.378,95	C-100050102 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	2-Feb-24	14-Jun-27
PLAZO ADICIONAL	\$ 81.668.639,00	C-100050628 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	6-Sep-24	15/94/2028	PLAZO ADICIONAL	\$ 1.600.161.378,95	C-100050102 ANEXO 8	SEGUROS MUNDIAL	14-Jun-24	14-Mar-28
Calidad del Servicio	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	24-Mar-24	24-Mar-29	Estabilidad	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	30-Nov-23	30-Nov-28
SUSPENSION 1	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 1	SEGUROS MUNDIAL	31-May-24	31-May-29	SUSPENSION 1	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	1-Mar-24	1-Mar-29
AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	30-Jun-24	30-Jun-29	AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	1-Apr-24	1-Apr-29
AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	31-Jul-24	31-Jul-29	AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	1-May-24	1-May-29
AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	14-Sep-24	14-Sep-29	AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	14-Jun-24	14-Jun-29

INFORME No. 21	PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025
----------------	------------------------------------

2. CONTROL DE GARANTIAS											
2.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA						2.2 CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA					
REINICIO	\$ 450.674.029,80	C-100050628 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	14-Sep-24	14-Sep-29	REINICIO	\$ 8.829.624.279,90	C-100050102 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	14-Jun-24	14-Jun-29
ADICIONAL EN VALOR	\$ 490.011.829,00	C-100050628 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	14-Sep-24	14-Sep-29	ADICIONAL EN VALOR	\$ 9.600.958.273,70	C-100050102 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	14-Jun-24	14-Jun-29
PLAZO ADICIONAL	\$ 490.011.830,00	C-100050628 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	15-Apr-24	15-Apr-30	PLAZO ADICIONAL	\$ 9.600.958.273,70	C-100050102 ANEXO 8	SEGUROS MUNDIAL	14-Mar-25	14-Mar-30
Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 348.000.000,00	C-100012719 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	24-Mar-24	Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 1.471.604.046,65	C-100012551 ANEXO 0	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	30-Nov-23
SUSPENSION 1	\$ 348.000.000,00	C-100012719 ANEXO 1	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	31-May-24	SUSPENSION 1	\$ 1.471.604.046,65	C-100012551 ANEXO 1	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	1-Mar-24
AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 348.000.000,00	C-100012719 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	30-Jun-24	AMPLIACION 1 SUSPENSION	\$ 1.471.604.046,65	C-100012551 ANEXO 2	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	1-Apr-24
AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 348.000.000,00	C-100012719 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	31-Jul-24	AMPLIACION 2 SUSPENSION	\$ 1.471.604.046,65	C-100012551 ANEXO 3	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	1-May-24
AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 348.000.000,00	C-100012719 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	14-Sep-24	AMPLIACION 3 SUSPENSION	\$ 1.471.604.046,65	C-100012551 ANEXO 4	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	14-Jun-24
REINICIO	\$ 348.000.000,00	C-100012719 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	10-Jan-24	14-Sep-24	REINICIO	\$ 1.471.604.046,65	C-100012551 ANEXO 5	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	14-Jun-24
ADICIONAL EN VALOR	\$ 390.000.000,00	C-100012719 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	14-Sep-24	ADICIONAL EN VALOR	\$ 1.600.161.377,00	C-100012551 ANEXO 6	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	14-Jun-24
ADICIONAL EN VALOR	\$ 390.000.000,00	C-100012719 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	24-Nov-22	15-Apr-25	ADICIONAL EN VALOR	\$ 1.600.161.377,00	C-100012551 ANEXO 7	SEGUROS MUNDIAL	31-Oct-22	14-Mar-25

2.1 SANCIONES									
Tipo de Sancion (seleccionar con una x)		Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso				valor de la sanción impuesta			
Multa									
Cláusula Penal									
Caducidad									
Ninguna									

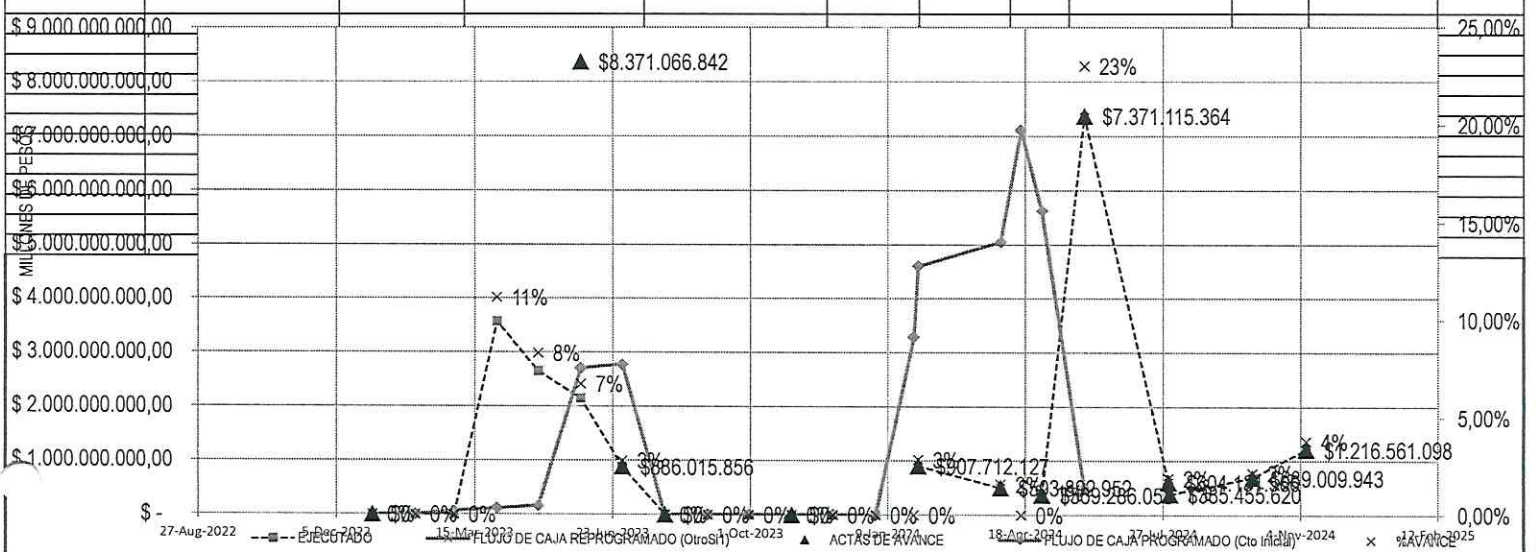
 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI						Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4			
		INFORME DE INTERVENTORIA						Fecha de Vigencia: 01/02/2019			
INFORME No. 21		PERIODO:		01 AL 31 DE ENERO DE 2025							
3. CONTROL FINANCIERO											
3.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA						3.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA					
Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor del Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagar	Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagar
Anticipo (30%)	26/12/2022		%		\$ 450.674.030	Anticipo (30%)	23/12/2022	\$N/A	%		\$8.829.624.298
Acta No. 1	31-May-23	\$ 427.238.980	26,16%	\$ 128.171.694	\$ 299.067.286	Acta No. 1	31-May-23	\$8.371.066.842	26,16%	\$2.511.320.053	\$5.859.746.789
Acta No. 2	30-Jun-23	\$ 45.217.628	2,77%	\$ 13.565.288	\$ 31.652.340	Acta No. 2	30-Jun-23	\$886.015.856	2,77%	\$265.804.757	\$620.211.099
Acta No. 3	30-Mar-24	\$ 72.195.076	4,42%	\$ 21.658.523	\$ 50.536.553	Acta No. 3	31-Jan-24	\$907.712.127	2,84%	\$272.313.639	\$635.398.488
Acta No. 4	14-Jun-24	\$ 18.783.787	1,15%	\$ 5.635.136	\$ 13.148.651	Acta No. 4	30-Mar-24	\$503.892.952	1,57%	\$151.167.886	\$352.725.066
Acta No. 5	20-Jun-24	\$ 376.165.748	23,03%	\$ 112.849.724	\$ 263.316.024	Acta No. 5	30-Apr-24	\$369.286.058	1,15%	\$110.785.818	\$258.500.240
Acta No. 6	16-Aug-24	\$ 30.870.745	1,89%	\$ 9.261.224	\$ 21.609.521	Acta No. 6	31-May-24	\$7.371.115.364	23,03%	\$2.211.334.610	\$5.159.780.754
Acta No. 7	13-Sep-24	\$ 19.658.237	1,20%	\$ 5.897.471	\$13.760.766	Acta No. 7	31-Jul-24	\$604.131.566	1,89%	\$181.239.470	\$422.892.096
Acta No. 8	30-Sep-24	\$ 35.139.507	2,15%	\$ 10.541.852	\$24.597.655	Acta No. 8	31-Aug-24	\$385.455.620	1,20%	\$115.636.686	\$269.818.934
Acta No. 9	12-Nov-24	\$ 62.044.616	3,80%	\$ 18.613.385	\$43.431.231	Acta No. 9	30-Sep-24	\$689.009.943	2,15%	\$206.702.983	\$482.306.960
Acta No. 10	2-Dec-24	\$ 105.486.042	6,46%	\$ 31.645.813	\$73.840.229	Acta No. 10	8-Nov-24	\$1.216.561.098	3,80%	\$364.968.330	\$851.592.768
						Acta No. 11	30-Nov-24	\$2.068.353.769	6,46%	\$620.506.131	\$1.447.847.638
	TOTALES	\$ 1.192.800.366	73,03%	\$ 357.840.110	\$1.285.634.286			\$23.372.601.195	73,03%	\$7.011.780.363	\$16.360.820.832

INFORME DE INTERVENTORIA

INFORME No. 21

PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025

4. CONTROL DE EJECUCION



FECHA	FLUJO DE CAJA PROGRAMADO (Cto Inicial)	FLUJO DE CAJA REPROGRAMADO (OtroSi1)	EJECUTADO	ACTAS DE AVANCE	%AVANCE
31-Dec-22	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
31-Jan-23	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
28-Feb-23	\$ 62.322.903,31		\$ -		0,00%
31-Mar-23	\$ 111.845.778,94		\$ 3.568.952.062,00		11,15%
30-Apr-23	\$ 161.373.885,25		\$ 2.651.489.752,00		8,29%
31-May-23	\$ 2.705.571.148,99		\$ 2.150.625.028,00	\$ 8.371.066.842,00	6,72%
30-Jun-23	\$ 2.779.758.170,91		\$ 886.015.856,00	\$ 886.015.856,00	2,77%
31-Jul-23	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
31-Aug-23	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
30-Sep-23	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
31-Oct-23	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
30-Nov-23	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
31-Dec-23	\$ -		\$ -	\$ -	0,00%
28-Jan-24	\$ 3.291.610.390,55				0,00%
31-Jan-24	\$ 4.602.351.753,97		\$ 907.712.127,00	\$ 907.712.127,00	2,84%
31-Mar-24	\$ 5.056.692.137,71		\$ 503.892.952,00	\$ 503.892.952,00	1,57%
30-Apr-24	\$ 7.113.749.748,65				0,00%
31-May-24	\$ 5.630.651.827,13		\$ 369.286.058,00	\$ 369.286.058,00	1,15%
31-Jul-24	\$ 487.299.803,59		\$ 7.371.115.364,00	\$ 7.371.115.364,00	23,03%
1-Aug-24			\$ 604.131.566,00	\$ 604.131.566,00	1,89%
30-Sep-24			\$ 385.455.620,00	\$ 385.455.620,00	1,20%
8-Nov-24			\$ 689.009.943,00	\$ 689.009.943,00	2,15%
30-Nov-24			\$ 1.216.561.098,00	\$ 1.216.561.098,00	3,80%
			\$ 2.068.353.769,00	\$ 2.068.353.769,00	6,46%
	\$ 32.003.227.549,00		\$ 23.372.601.195,00	\$ 23.372.601.195,00	73,03%

ESCALAS TANTO EN VALOR Y TIEMPO

NOTA: EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA INVERSIÓN ES DEL 73,03 % (ACTIVIDADES PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE LA EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN TUBERÍA TRAMO 3, FUNDICIÓN MUROS TANQUE ALMACENAMIENTO PTAP GINEBRA, INTERVENCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA ALBANIA, INTERVENCIÓN FLOCULADORES, SEDIMENTADORES EN LA PTAP GINEBRA Y SEDIMENTADORES EN LA PTAP DE GUACARÍ)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA	Código: FO-PDA.2.1-5 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME No. 21	PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2025	
5. SEGURIDAD SOCIAL		
El contratista adjunto en el último pago el certificado del Revisor Fiscal o Contador Diana Sofia Bolaños O., con número de tarjeta profesional 186062-T quien certifica que el contratista CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE pago conforme a la ley lo correspondiente a sus pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato o convenio de quienes figuran en la propuesta (Si aplica). Igualmente, el contratista presentó las planillas de pago de seguridad social del personal que se encuentra registrado en la propuesta y la del representante legal.		
Firma del Interventor Contrato No. 		

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

Distrito Santiago de Cali, Enero 10 de 2025

Ingeniero

EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ

Representante Legal Consorcio Interguacari

Contrato de Interventoría No. 2000.13.12.005-2022

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

La ciudad

Referencia: Contrato No. 2000.13.05.003-2022. "EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CAPTACION, ADUCCION, CONDUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARI, EN EL VALLE DEL CAUCA".

Asunto: Informe del 07 al 10 de Enero 2025 del contrato de la referencia

Cordial saludo,

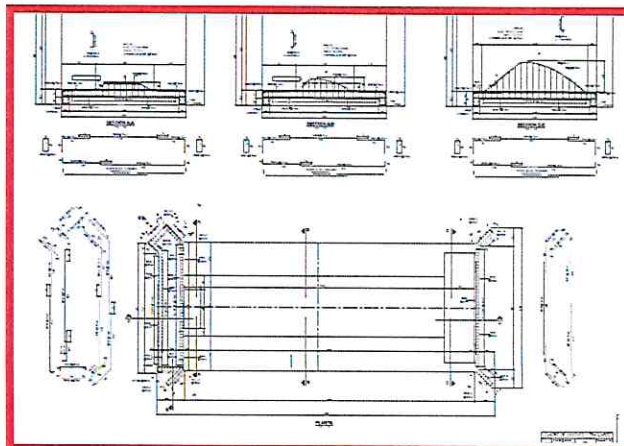
A continuación, relaciono el estado actual del proyecto de la referencia:

1. INFORMACION TECNICA

A. BOCATOMA

1. Tipo de Bocatoma: Lateral sobre el Rio Guabas
2. Caudal de Captación: 233 Lps
3. Caudal de Derivación a Guacari: 164.5 Lps
4. Caudal de Derivación a Ginebra: 68.5 Lps

Estado Actual Bocatoma: **Sin ejecución**. Ya existe acercamiento con la Comunidad, que ha aceptado seguir con la ejecución del proyecto



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3



B. ADUCCIÓN

1. Línea De Aducción: Tubería PEAD DN 18" L: 6.0 ml
2. Caudal: 233 Lps

Estado Actual Línea de Aducción: Sin ejecución. Ya existe acercamiento con la Comunidad, que ha aceptado seguir con la ejecución del proyecto

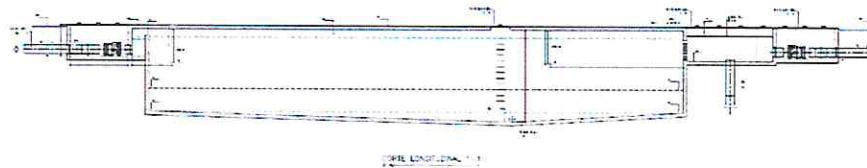
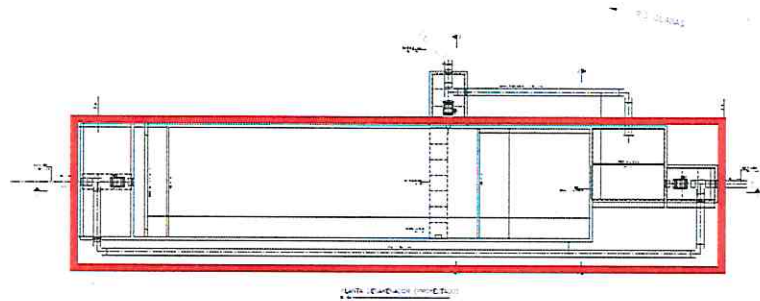
C. DESARENADOR

1. Caudal de diseño: 233 Lps

Estado Actual Desarenador: Sin ejecución. Ya existe acercamiento con la Comunidad, que ha aceptado seguir con la ejecución del proyecto

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3



1.1 Dimensiones

Largo: 38 mts

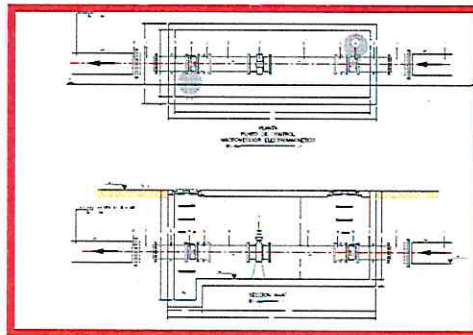
Ancho: 8 mts

Profundidad: 5 mts

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

D. MACROMEDIDOR

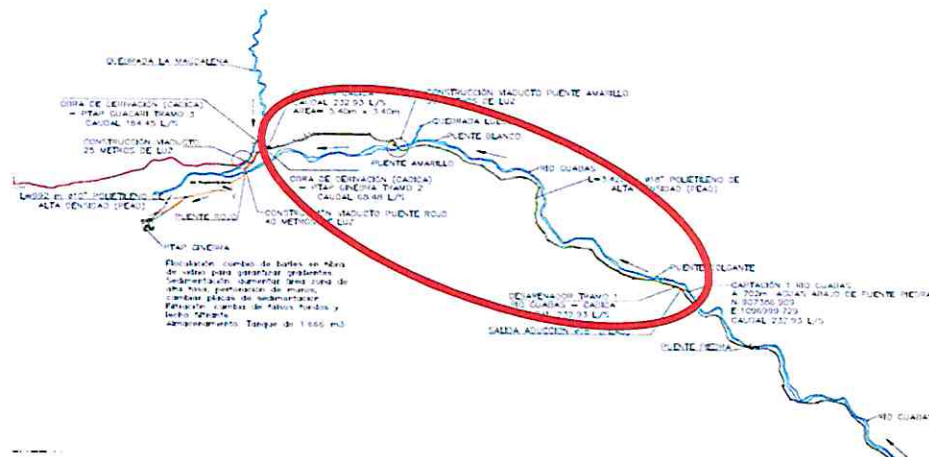


Sin ejecución.

2. CONDUCCIÓN

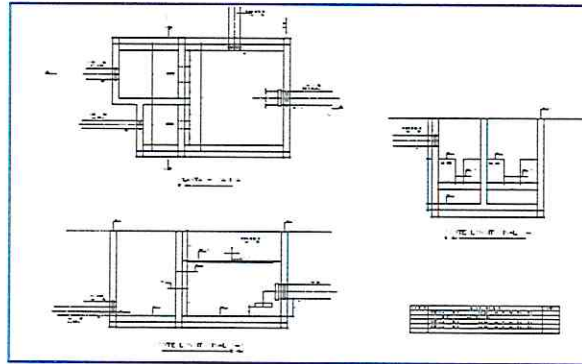
2.1 Tramo 1 Bocatoma – CADICA en Puente Rojo: Tubería PEAD diámetro 18" – L=3450ml

Estado Actual Tramo 1: Sin ejecución. Ya existe acercamiento con la Comunidad, que ha aceptado seguir con la ejecución del proyecto



INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

D.2 CADICA: Cámara de Distribución de caudales



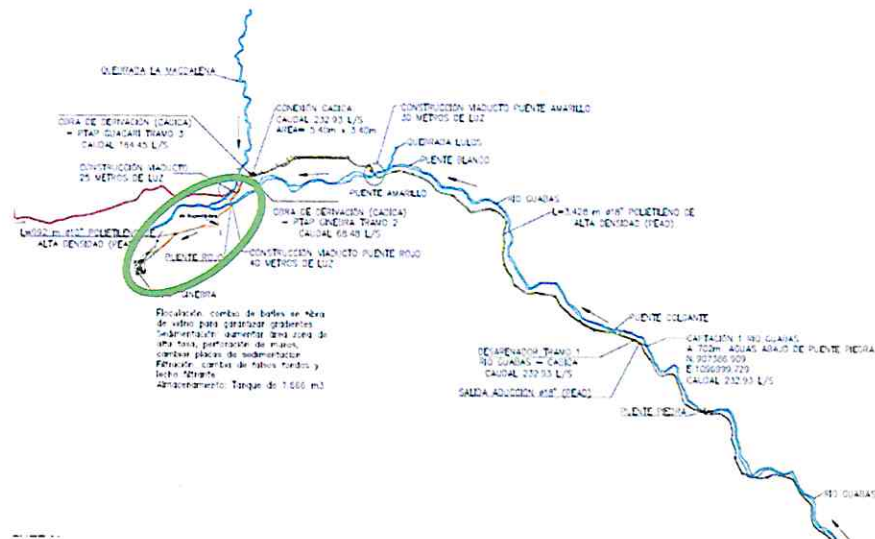
D 2.1 Dimensiones

Largo: 5.4 mts
Ancho: 3.4 mts
Profundidad: 3 mts

Estado Actual CADICA: Sin ejecución. Ya existe acercamiento con la Comunidad, que ha aceptado seguir con la ejecución del proyecto

D.3 Tramo 2 CADICA en Puente Rojo a PTAP Ginebra: Tubería PEAD diámetro 10" – L=1000ml

Estado Actual Tramo 2: **Sin ejecución.** Ya existe acercamiento con la Comunidad, que ha aceptado seguir con la ejecución del proyecto y la Familia Blum



CONSORCIO INTERGUACARI

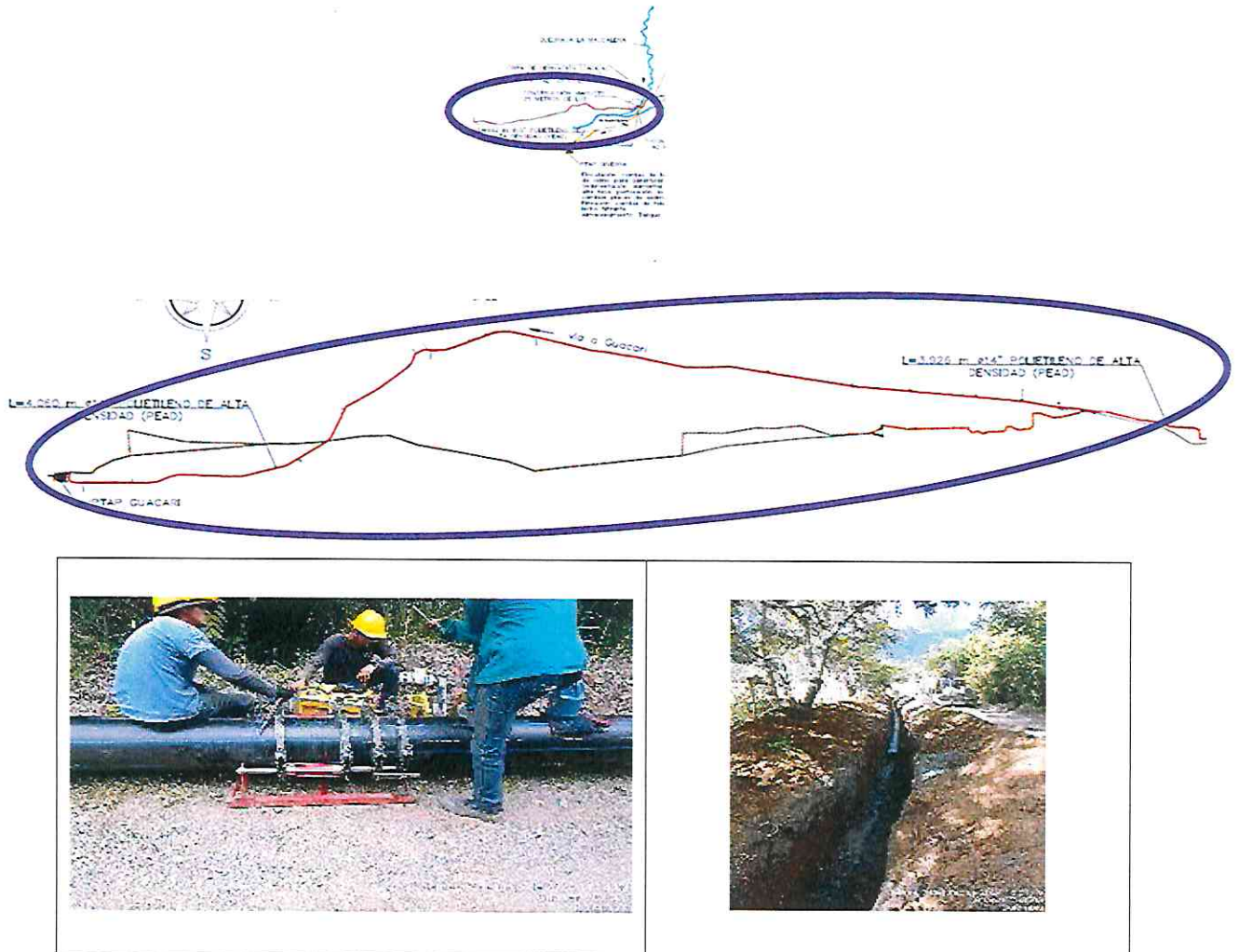
INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

El contratista informa que está en trámite de contratación con el personal que va a llevar a cabo la obra.

Lo más probable es que inicie trabajos la tercera semana de Enero de 2025.

D.4 Tramo 3 CADICA en Puente Rojo a PTAP Guacarí: Tubería PEAD diámetro 14"

L total =8000ml



En el Tramo 3, se han instalado 5.738 ml en Tubería PEAD diámetro 14"

Porcentaje de Ejecución: 72 %

Estado Actual: El Tramo 3, Instalación tubería de diámetro 14", la Comunidad suspendió las obras el día 11 de Junio de 2024.

La Comunidad representada por Pro-Territorio, firmó el 18 de Diciembre de 2024, un acta de acuerdo pactado entre la Gobernación del Valle y Vallecaucana de Aguas para continuar con las obras.

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

3. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

PTAP GINEBRA

Floculadores: Cambio de placas de AC a Fibra de Vidrio
Concluido



Sedimentadores 1 – 2 – 3 :

Actividades a ejecutar:

Sistema de barrelados
Módulos Tipo Colmena
Canaletas en acero inoxidable Tipo dentada
Pasarelas



Sedimentador 3 : **Obra Completada y en servicio**

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3



Sedimentador 2 : En pruebas con personal de Acuavalle



Sedimentador 1: Sin intervenir - Lo más probable es que inicie trabajos la tercera semana de Enero de 2025.

Actividades a realizar por Sedimentador:

- Ajustes de losa de fondo en concreto
- Labores de impermeabilización de muros
- Instalación de la estructura metálica y los módulos sedimentadores tipo colmena
- Instalación de las tres cerchas en acero inoxidable que soportaran las canaletas
- Instalación de las canaletas de reparto en acero inoxidable.
- Instalación de la estructura metálica de la pasarela y los pasamanos
- Instalación válvula mariposa de diámetro 4" para evacuar los lodos
- Instalación de las válvulas existentes de diámetro 4"
- Ajustes para iniciar las pruebas y puesta en marcha del barrelodos con personal de Acuavalle

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

Filtración: Canal Falso Fondo - Leopold
Ajuste Losa de Fondo
Sistema de sopladores
Reemplazo de material filtrante
Reemplazo de válvulas de lavado
Cambio de canaletas en acero inoxidable

Estado Actual Filtración: Sin ejecución

Tanque de Almacenamiento

Con una capacidad de almacenamiento de 470 m3 en dos compartimientos y caja de válvulas que va abastecer a La Floresta y Villa Vanegas

Estado Actual: En ejecución 92 %

Actividades por ejecutar:

- Losa superior de cámaras de entrada y salida
- Instalación de sistema de válvulas
- Instalación de tapas en alfajor para entrada a tanque
- Rellenos perimetrales
- Instalación tubería de desagüe
- Conexión al sistema existente



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

Se realizan pruebas de estanqueidad y presentan humedades por los pasadores utilizados en la formaleta metálica.



Se presentaron pequeñas fugas en dos sitios lado sur del muro



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

También se presentaron micro fisuras en los tres vértices de la losa superior del tanque



Caseta eléctrica

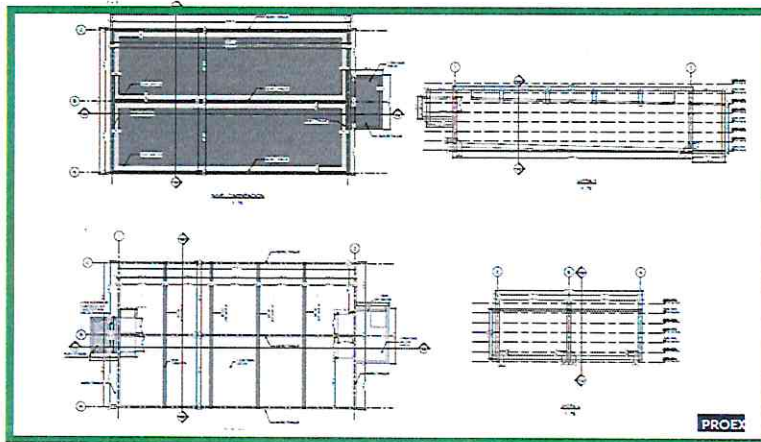


Estado Actual: Ejecución 100 % obra civil

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

Tanque de almacenamiento La Albania



Dimensiones

Largo: 25 mts
Ancho: 15 mts
Profundidad: 5 mts

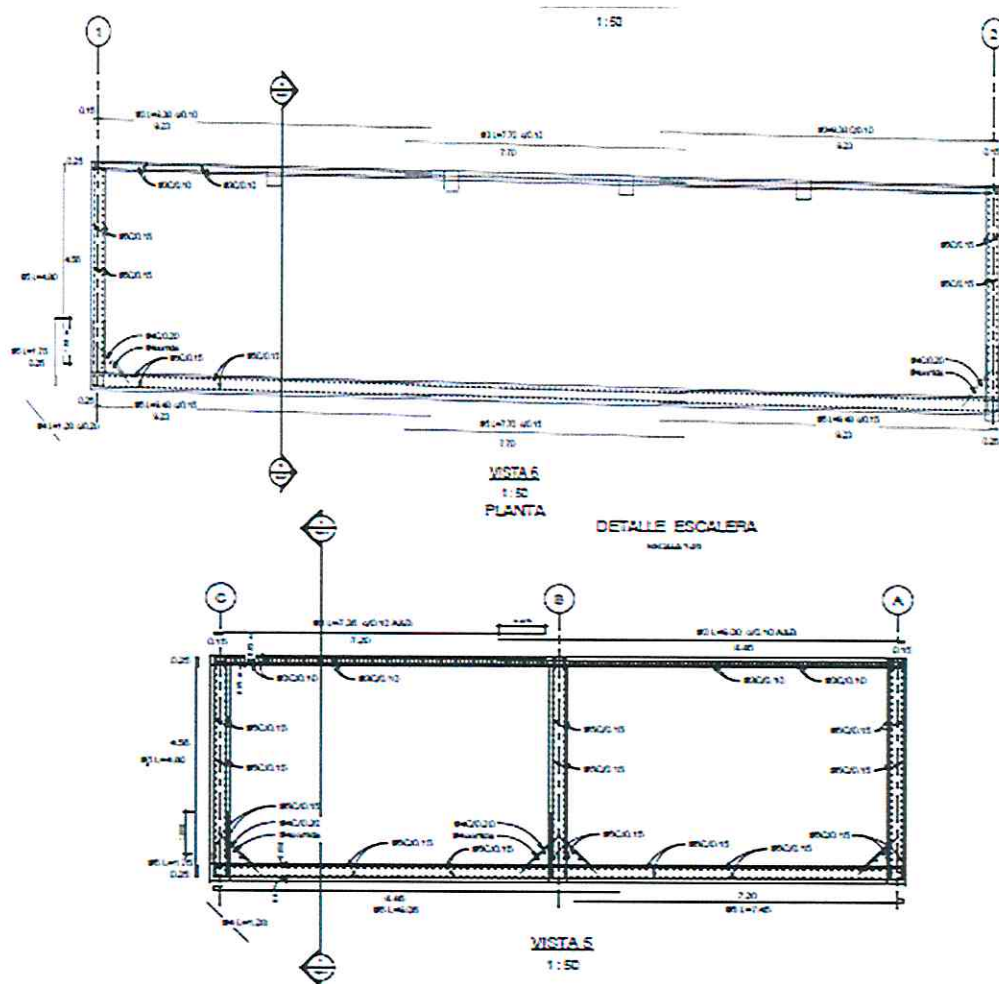
Actividades ejecutadas:

- Localización y replanteo
- Chequeo de niveles de la excavación
- Excavación a máquina y retiro de material sobrante de la excavación
- Auxiliar vial controlando el tráfico por la salida y entrada de volquetas, en la vía de acceso a el tanque de almacenamiento
- Fundición solado de limpieza
- Colocación de refuerzo losa inferior
- Espesor de losa : 40 cms - 28 Mpa



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3



PTAP GUACARI

Floculadores: Sistema nuevo de paletas mecánicas para el primer circuito

Estado Actual Floculadores: Sin ejecución



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3



Sedimentador 1: **Sin ejecución**



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

Sedimentadores 1 – 2- 3: Sistema de barrelodos
Módulos Tipo Colmena
Canaletas en acero inoxidable Tipo dentada
Pasarelas

Actividades a realizar por Sedimentador:

- Ajustes de losa de fondo en concreto
- Impermeabilización de muros
- Instalación de la estructura metálica y los módulos sedimentadores tipo colmena
- Instalación de las tres cerchas en acero inoxidable que soportaran las canaletas
- Instalación de las canaletas de reparto en acero inoxidable.
- Instalación de la estructura metálica de la pasarela y los pasamanos
- Instalación válvula mariposa de diámetro 4" para evacuar los lodos
- Instalación de las válvulas existentes de diámetro 4"
- Ajustes para iniciar las pruebas y puesta en marcha del barrelodos con personal de Acuavalle

Estado Actual Sedimentador 3: Terminado



Estado Actual Sedimentador 2: En ejecución 62%

Actividades por ejecutar

- Sistema mecánico de barrelodos
- Canaletas
- Módulos sedimentadores tipo colmena

CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3



Filtración: Canal Falso Fondo - Leopold
Ajuste Losa de Fondo
Sistema de sopladores
Reemplazo de material filtrante
Reemplazo de válvulas de lavado
Cambio de canaletas en acero inoxidable

Estado Actual Filtración: Sin ejecución

Caseta eléctrica

Estado Actual: En ejecución 22 %

Actividades ejecutadas

- Realizan la excavación de las zapatas adicionales de la caseta
- Retoman el armado del acero de los castillos de las columnas
- Arman el acero y funden las zapatas y los pedestales de la caseta
- Arman el acero de las vigas de cimentación adicionales.
- Realizan el relleno con material de sitio en la zona de las zapatas
- Fundición de vigas de amarre superior



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA

NIT 901.652.925-3

Toma de muestras de concreto de la viga área caseta eléctrica



TOPOGRAFIA BOCATOMA –DESARENADOR - LINEA DE CONDUCCION –TRAMO 1

Actividades ejecutadas:

La comisión de topografía del Contratista en compañía de la interventoría, realiza el levantamiento en la zona de la bocatoma y el desarenador y Tramo 1



Se definió en comité de obra del 04 de Diciembre de 2024, no ejecutar el muro de contención en concreto en la PTAP de Ginebra, por las condiciones de estabilidad del terreno.

Se va ejecutar es un relleno con material seleccionado y siembra de césped.



CONSORCIO INTERGUACARI

INTERVENTORIA
NIT 901.652.925-3

Atentamente,



Ing. JESUS IVAN BASTIDAS BENAVIDES
Residente de Interventoría
Consortio Interguacari
Interventor

Copia: Ing. Alejandro Estrada Ramírez – Director de Interventoría
Ing. Julián Andrade – Apoyo a Interventoría
Archivo